



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18713

DECRETO N° **13344** / 2018

ARICA, 11 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CORPORACION EDUCACIONAL DOMINGO SANTA MARIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18713				
Actividad Económica	EDUCACION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2189				
Nombre del Contribuyente	CORPORACION EDUCACIONAL DOMINGO SANTA MARIA				
Rut	65145467-0				
Dirección Particular	CARRIEL SUR 0271				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	11/09/2018	Otorgación N°	2-18713	Fecha	11/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDÉNREGO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL